REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.075.215.846**

RIOS LOZADA
APELLIDOS

LIVIA ENYD
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-MAR-1986**
SAN VICENTE DEL CAGUAN
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

03-NOV-2004 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00282947-F-1075215846-20110304 0026029368A 1 1891215508

Scanned with CamScanner

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE	LIVIA ENID RIOS LOZADA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1075215846 DE NEIVA HUILA
FECHA DE NACIMIENTO	MARZO 23 DE 1986
LUGAR DE NACIMIENTO	SAN VICENTE DEL CAGUAN CAQUETA
ESTADO CIVIL	UNIÓN LIBRE
CIUDAD	BOGOTÁ CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN	CLL 128 B BIS A 92 - 13 SUBA RINCÓN
TELÉFONO	3102646520 - 3144190303
E-MAIL	LIVIARIOS23@HOTMAIL.COM

Scanned with CamScanner

Estudios

ESTUDIOS PRIMARIOS: ESCUELA RURAL BRISAS DE LA TUNIA
DIRECCION: SAN VICENTE CQUETA
1994 - 1999

ESTUDIOS SECUNDARIOS: HUMBERTO TAFUR CHARRI
DIRECCION: NEIVA HUILA
1199 - 2005

TÉCNICO: INSTITUTO TECNISISTEMAS
DIRECCION: SUBA - LA CAMPIÑA
2011 - 2013

UNIVERSITARIO: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEDINPRO
BARRIO CHAPINERO
2015

IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
DOMINIO DEL IDIOMA HABLADO (BUENO)
DOMINIO DEL IDIOMA ESCRITO (BUENO)

Talleres y Cursos

SOFTWARE ADMINISTRATIVO EN GESTIÓN CONTABLE HELISA INSTITUCIÓN

EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)

Scanned with CamScanner

Experiencia Laboral

NOMBRE DE LA EMPRESA: GIMNASIO SANTANDER

CARGO: DOCENTE DE BÁSICA PRIMARIA
FUNCIONES: TUTORA DE GRADO, ORIENTADORA DE LAS ÁREAS BÁSICAS E INTEGRANTE DE PROYECTOS TRANSVERSALES
JEFE INMEDIATO: MARTHA RIOS GUERRERO
TELEFONO: 680 45 32
2011 - 2012

JARDIN INFANTIL VILLA ELISA

CARGO: DOCENTE
FUNCIONES: ORIENTADORA DE NIÑOS DE JARDIN
JEFE INMEDIATO: JOHANNA VARGAS
TELEFONO: 3004943
AÑO LECTIVO 2015

JARDIN INFANTIL VILLA ELISA
CARGO: DOCENTE
FUNCIONES: DOCENTE TITULAR
JEFE INMEDIATO: NELLY RIOS
DESDE 22 DE ENERO DEL 2018 AL 29 DE JUNIO DE 2018

PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
DEL 14 DE ENERO DE 2022 AL 5 DE DICIEMBRE DE 2024
EN EL JARDÍN INFANTIL LAS FLORES

PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
DEL 13 DE ENERO DE 2025 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2025
JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO LAS FLORES

Referencias Familiares

NOMBRE COMPLETO REFERENCIA 1:
LUZ ESTELLA LOZADA
CARGO ACTUAL: AMA DE CASA
TELÉFONO: 3175240792

NOMBRE COMPLETO REFERENCIA 2:
DIANA MILENA RIOS LOZADA
DOCENTE
TELEFONO: 3228113228

Scanned with CamScanner

Referencias Personales

NOMBRE COMPLETO REFERENCIA 1: ELVIRA MANCERA CESPEDES
EMPRESA O SITIO DONDE LABORA: AMA DE CASA
TELÉFONO: 3143676098

NOMBRE COMPLETO REFERENCIA 2: NELSON JAVIER BETANCOURT M.
EMPRESA O SITIO DONDE LABORA: SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
TELÉFONO: 3112638849

Livia Enyd Rios Lozada

LIVIA ENID RIOS LOZADA
C.C.: 1075215846
BOGOTÁ D.C. 06 DE JUNIO DE 2026

Scanned with CamScanner

La República de Colombia
La Secretaría de Educación del Huila
y en su nombre la

Institución Educativa
Humberto Tafur Charry

Jornada Nocturna
Neiva - Huila

Autorizado por la Secretaría de Educación del Huila, según Resolución de Aprobación de estudios No. 01133 del 22 de Septiembre del 1999 y por la Secretaría de Educación Municipal según Resolución 094 de marzo 21 de 2003.

Confiere a:

Livia Enyd Rios Lozada

C.C. 1.075.215.846 de Neiva

el título de:

Bachiller Académico

Por haber concluido el Plan de Estudios, haber alcanzado los objetivos de formación y adquirido los reconocimientos legales y reglamentarios correspondientes a la Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes (Decreto 1860 de 1994 y 230 de 2002)

Rectora

Secretaria

Dado en Neiva (Huila), a 2 de diciembre de 2005

Anotado al Folio 61 . del libro de Registro de Diplomas No. 01

Acta General de Graduación No. 028

Scanned by CamScanner

Scanned with CamScanner

INSTITUCIÓN EDUCATIVA HUMBERTO TAFUR CHARRY

Carrera 50 C No 18 – 38
Teléfono 8771345
Neiva – Huila

Autorizado por la Secretaria de Educación del Departamento del Huila según Resolución No. 01133 del 22 de Noviembre de 1999 y por la secretaría de Educación Municipal mediante resolución 094 del 21 de marzo de 2003.

Inscripción DANE 141001004312

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Neiva, Huila a los _02_ días del mes de Diciembre de 2005, se reunieron las suscritas Rectora y Secretaria de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA HUMBERTO TAFUR CHARRY con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado en el Nivel de Educación Media, con base en los conceptos emitidos por la Comisión de Promoción.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los Ciclos Lectivos Especiales Integrados correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento se relacionan a continuación

LIVIA ENYD RIOS LOZADA

C.C. 1.075.215.846 de Neiva

Es fiel copia tomada del Acta Original No. _028_ del 02 de _Diciembre_ del 2005. Consta de _35 alumnos, comienza con el nombre de BAHAMÓN MARTÍNEZ RAMIRO y cierra con el nombre de VELASCO MORALES JOSE WILLIAM. Firmada y sellada por AMIRA CABRERA POLANCO (Rectora) y ADRIANA MONJE ALARCON (Secretaria).

Dada en Neiva – Huila a _02_ días del mes de _Diciembre_ de 2005.

No requiere registro de la Secretaría de Educación según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

AMIRA CABRERA POLANCO
C.C. 36.156.561 de Neiva
Rectora

ADRIANA MONJE ALARCON
C.C. 55.170.089 de Neiva
Secretaria

Scanned by CamScanner

Scanned with CamScanner

CEDINPRO
FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CON AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN PREVIA No. 565 DEL 21 DE MARZO DE 2000 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Confiere a

Livia Enyd Ríos Lozada

C.C. 1.075.215.846 de Neiva

EL TÍTULO DE LICENCIADA (O) EN:

Educación Preescolar

EN PRUEBA DE LO CUAL, LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE LO HABILITA PARA EJERCER SU PROFESIÓN Y QUE REFRENDA CON LAS FIRMAS Y SELLOS

EN BOGOTÁ, D.C. A LOS DÍAS 15 **DEL MES DE** Mayo **DE** 2015

CEDINPRO
RECTOR

CEDINPRO
VICERRECTOR

CEDINPRO
SECRETARIO ACADÉMICO

EN EL FOLIO 118 **DEL LIBRO DE REGISTRO No.** 01 **BOGOTÁ, D.C.** 15 **DE** Mayo **DE** 2015

Scanned by CamScanner

Scanned with CamScanner

CEDINPRO
FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR

FACULTAD DE EDUCACION
ACTA DE GRADO No. 1013

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 15 de Mayo del año 2015, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector ALEJANDRO RUEDA NOVA, en el cual la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN CEDINPRO, previo juramento reglamentario, confirió el título de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

A

LIVIA ENYD RIOS LOZADA

Identificada con C.C. 1.075.215.846 expedida en San Vicente Del Caguan, quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Fundación y con las normas legales, le otorga el diploma que la acredita como profesional.

La FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR CEDINPRO autorizada por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, mediante Resolución No. 1000 de Febrero 1°. de 1983 y sujeta a las normas legales vigentes en Colombia, se encuentra autorizada para conferir este título.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá D.C., el día 15 de Mayo de 2015.

Firmada por:

CEDINPRO
FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR
SECRETARIA ACADEMICA

HECTOR HERNANDO PARRA PRIETO
Secretario Académico

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) LIVIA ENYD RIOS LOZADA identificado(a) con C.C: 1075215846 ha suscrito con esta entidad los siguientes contratos:

NUMERO DE CONTRATO	5892 - 2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	16/07/2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	12/08/2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	22/12/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 16.525.257
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 16.525.257
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	131 días
OBJETO	prestar servicios profesionales en el jardin infantil asignado para promover el desarrollo, el bienestar, el cuidado y atencion de niñas y niños en el marco distrital de atencion integral a la primera infancia
OBLIGACIONES	1:planear e implementar rutinas de acogida, transición y experiencias de juego, artísticas y de literatura que promuevan el desarrollo, bienestar y cuidado de niñas y niños en atención. 2:promover la adquisición de hábitos de higiene, alimentación, autocuidado y descanso orientadas a promover el bienestar y cuidado de niñas y niños. 3:observar y registrar información en las herramientas y sistemas institucionales, que permitan la presentación de informes en formatos y plazos definidos sobre el desarrollo de niñas y niños. 4:participar en espacios de articulación de acciones con equipos psicosociales, de apoyo a la inclusión, nutrición, responsables y sabedores para fortalecer hábitos de vida saludable y prácticas que contribuyan al buen trato, cuidado y autocuidado, y el desarrollo integral de la primera infancia. 5:reportar y apoyar toda situación de inobservancia, amenaza y/o vulneración de derechos, así como los accidentes ocurridos en la permanencia de las niñas y los niños en la unidad operativa activando la póliza y garantizando el cumplimiento de todos los protocolos establecidos. conforme a la ley 1098 de 2006 y a las rutas institucionales vigentes. 6:realizar la entrega a las familias o cuidadores responsables de las niñas y los niños, verificando la identidad de las personas autorizadas para el retiro y de

Scanned with CamScanner

	acuerdo con los protocolos y orientaciones establecidas. 7:registrar oportunamente en el aplicativo institucional las novedades de asistencia y realizar acuerdos con las familias para fortalecer el acceso y la permanencia de niñas y niños. 8:custodiar la información, realizar su adecuado registro y archivar oportunamente la documentación administrativa y las historias sociales, de acuerdo con los lineamientos vigentes en materia de organización, reserva, conservación de la gestión documental y protección de datos personales 9:entregar oportunamente los documentos y realizar la recopilación de insumos solicitados, para asegurar la adecuada respuesta a derechos de petición, proposiciones del concejo de bogotá, acciones constitucionales, requerimientos de órganos de control, solicitudes de entes de control político, comunicaciones internas y externas, conceptos, actos administrativos y demás solicitudes de entidades públicas, privadas y de la ciudadanía, con ocasión de la ejecución de contratos, convenios y demás tipologías contractuales. 10:atender y ejecutar las demás actividades asignadas por el supervisor, relacionadas con el alcance de su objeto contractual

La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad.

Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mismos.

Fecha de elaboración: 01/09/2026

Código de Verificación: b430c5da-7d3b-468e-9b59-480b13c0d2f7

La autenticidad de este documento se puede validar a través del siguiente enlace:https://certificacionescontractuales.sdis.gov.co/certificados/validarCertificacionGUID?numero_solicitud=b430c5da-7d3b-468e-9b59-480b13c0d2f7 O escaneando el siguiente código QR desde un dispositivo móvil.

Ruby Arias C.

Ruby Esperanza Arias Castro
Subdirectora de Contratación

Sede principal: Carrera 7 # 32 – 12 / Ciudadela San Martín
Secretaria Distrital de Integración Social
Teléfono: + 57 (601) 3808330 EXT 31507
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Scanned with CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:49:31 PM horas del 20/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1075215846**

Apellidos y Nombres: **RIOS LOZADA LIVIA ENYD**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Scanned with CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/09/2026 08:04:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075215846** y Nombre: **LIVIA ENYD RIOS LOZADA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148061505** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 20 de septiembre de 2026, a las 19:46:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075215846
Código de Verificación	1075215846260920194656

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Scanned with CamScanner

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303264092

PIB
19:45:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIVIA ENYD RIOS LOZADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075215846:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Scanned with CamScanner

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 8517928

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2026 - 07:43 pm

Código de verificación: **8517928EMCVG_9ZKT6_30480**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LIVIA ENYD RIOS LOZADA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1075215846** de NEIVA
(MIL SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

JAIRO AGUIRRE GONZÁLEZ
Personero Delegado (E) Para El Juzgamiento Disciplinario I

Scanned with CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:35:03 horas del 20/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1075215846,** Apellidos y Nombres **RIOS LOZADA LIVIA ENYD**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación Fer**, con NIT **900479781-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Scanned with CamScanner